



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5333/2014

VISTO lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Resolución HCD 40/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 102 a 104, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3925, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 40/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. en Sistemas Narda Isabel ACUÑA, Leg. 33261, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Informática del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural a partir del 01 de mayo de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 235